

vando, publicado en el anterior día  
 y en embargo de no haber oído de  
 esta mas q. muy pocos el Ayuntamiento  
 acordó: Que los pastores Juan Martínez  
 y Francisco Ortega a quienes nombra  
 por Peritos, recorran el terreno y  
 recuenten las cabezas de ganado q.  
 existen en el, para en su virtud  
 hacer el repartim<sup>to</sup> en la inteligencia  
 q. en cualquiera falta q. en el  
 se impuso de su cometido, se les pro-  
 bare seran castigados rigorosamente  
 y hallandose presente el Ortega a  
 to este nombram<sup>to</sup>, dandose como  
 se le da la vara p.<sup>a</sup> el recuento, el re-  
 bajar las reses de <sup>ya las</sup> derecho q. se catan  
 dan por los restricciones, y limitad de  
 las erias q. subsistan de las de este año  
 Asi lo acordaron y firman los S.  
 Presid<sup>te</sup> y Pro<sup>cur</sup>. Sindico de q. certifica

*[Large decorative flourish]*

Ortega  
*[Signature]*

C.S.  
 Compena  
*[Signature]*

Jose Martinez  
 Ante  
 1750

Acta y en la Villa de Lida a nueve de Agosto de mil setecientos  
 y noventa y cuatro, reunidos en las Salas  
 Comunes de la misma los S.<sup>os</sup> Compositores  
 el Ayuntamiento Com.<sup>o</sup> presididos por el Maestro  
 D. Juan Ort<sup>o</sup>, por mi el Sr. se dio cuenta  
 de un oficio dirigido a la Corpor.<sup>on</sup> por el Sr.  
 Juan de parr. Ant.<sup>o</sup> de este Par.<sup>o</sup> de sus  
 te del con<sup>te</sup>, en el cual manifiesta

